

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 25 de julio de 2021, en D. Pedro Morena Alañón, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey.

De forma específica y por Decreto de la Alcaldía 157/2021, de 14 de junio en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en el Sr. Morena Alañón, la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en C/ Real, nº 113 2ª Pl., sito en este término municipal, el día reseñado entre D. Jorge Juan Mora Mora y Dña. Martha Violeta Pérez Chupillón, lo que se hace público conforme a lo previsto en el Art. 44 del citado Real Decreto.

En Aldea del Rey, 16 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, José Luis Villanueva Villanueva.
(Documento firmado electrónicamente).

Anuncio número 1979

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>